

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

<b>Suscripción para la Capital</b>		Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> (Artículo 1.º del Código Civil). = Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permaneciera hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.	<b>Suscripción para fuera de la capital</b>	
Un año . . . . .	47 pesetas		Un año . . . . .	50 pesetas
Seis meses . . . . .	25		Seis meses . . . . .	26
Tres . . . . .	13	Tres . . . . .	14	
Ejemplar: 0,50 - Atrasado: 1,00		Los edictos de pago y anuncios de interés particular abonarán 0'75 pesetas línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital	PAGO ADELANTADO	

### DELEGACION DE HACIENDA

El Ilmo. Sr. Director General de Contribuciones y Régimen de Empresas, con fecha 17 del actual, me dice lo siguiente:

«Con fecha 9 de junio de 1948, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del FONDO DE CORPORACIONES LOCALES, ha acordado fijar, en las cantidades que a continuación se indican, los cupos definitivos de compensación municipal que en el ejercicio de 1946 corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esa provincia, así como las Diferencias a librar.

Número del registro	AYUNTAMIENTOS	Cupo definitivo	Cantidad anticipada	Diferencias a librar
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
13687	Pedrosa de Duero	6.524'21	5.436'36	1.087'85
7857	Santibáñez del Val	6.443'34	6.222'44	220'90

Importa la presente relación las figuradas 12.967 pesetas 55 céntimos en concepto de cupo anual definitivo y 1.308 pesetas 65 céntimos como diferencias a librar.

Los precedentes acuerdo y relación deberán publicarse en el B. O. de esa provincia, a fin de que los Ayuntamientos interesados se den por notificados y puedan, en su caso, interponer, dentro de los quince días siguientes a la publicación, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.»

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

Burgos 25 junio 1948.—El Delegado de Hacienda, P. S., Augusto Gutiérrez.

### Tesorería de Hacienda

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes por el concepto de Patente Nacional de Circulación de Automóviles, tanto para los comprendidos en la contribución industrial (B y C) como para la de Usos y Consumos (A y D) la obligación en que se encuentran de proveerse de la patente correspondiente al 2.º semestre del año en curso, dentro del período voluntario que dará comienzo el día 1.º de julio y terminará el 15 de dichos meses. Advirtiéndoles que de no verificarlo dentro de dicho plazo incurrirán en recargo del 20 por 100 que se reducirá al 10 por 100 si lo realizan dentro de los diez días siguientes a la terminación del período voluntario.

Burgos 30 de junio de 1948.—El Tesorero de Hacienda, P. S., T. de la Cal.

### Anuncios Oficiales

#### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Riocezo que, con esta fecha y durante un plazo de quince días, se hallan expuestas en la Casa Ayuntamiento las relaciones de características de Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos 1 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

#### Distrito Forestal de Burgos

Para la ejecución de las obras que a continuación se indican, del camino forestal del monte número 243,

«Ahedo Pinar», de Neila, se celebra el siguiente concurso de destajos:

#### Designación de la obra.

Núm. 1.—Explanación primer trozo, presupuesto 87.493,38 pesetas.

Núm. 2.—Explanación segundo trozo, presupuesto 50.605,17 pesetas.

Núm. 3.—Obras de fábrica y accesorias, presupuesto 87.164,02 pesetas.

Núm. 4.—Afirmado del primer trozo, presupuesto 74.544,13 pesetas.

Núm. 5.—Afirmado del segundo trozo, presupuesto 43.097,46 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once, once y media, doce, doce y media y trece del día 14 del actual, en la Jefatura de este Distrito. Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sus oficinas antes de la una de la tarde del día 13 del actual.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición se hallan de manifiesto durante las horas hábiles en la oficina del Distrito.

Burgos 2 de julio de 1948.—El Ingeniero, Jefe, Angel Fernández.

Para la ejecución de las obras que a continuación se indican del 2.º trozo del camino forestal de Barbadillo de Herreros a la Casa de la Sierra, se celebrará el siguiente concurso de destajos:

#### Designación de la obra.

1.º Explanación entre perfiles 118 y 255 del proyecto, presupuesto 94.357'45 pesetas.

2.º Explanación entre perfiles 235 y 267; obras de fábrica de todo el trozo 2.º; afirmado; obras accesorias, y conservación, 92.998'26 id.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez y diez y media horas del día 14 del actual, en la Jefatura de este Distrito. Las proposiciones debidamente reintegradas se presentarán en sus oficinas antes de las trece horas del día 13 del actual.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, se hallan de manifiesto durante las horas hábiles, en la oficina del Distrito.

Burgos 2 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Angel Fernández.

### Ilustre Colegio Notarial de Burgos

Relación nominal de los solicitantes admitidos a tomar parte en las oposiciones convocadas para cubrir las Notarías vacantes, determinadas, en los territorios de Burgos y Pamplona, por orden de presentación de instancias.

- 1 Santiago I. Hidalgo Martín
- 2 Juan M. García Vargas
- 3 José Rodríguez Nogueras
- 4 Francisco Uribarren Eguiluz
- 5 Manuel Crehuet Cosp
- 6 Modesto Muro de la Vega
- 7 José M. García Miranda
- 8 Luciano Rodríguez Rodríguez
- 9 José M. Rodríguez Ceballos
- 10 Javier de Larrazábal y Arancibia
- 11 Carlos Linares Morejón de Girón
- 12 Francisco J. Beltrán Martí
- 13 Lorenzo Sarmiento Hueso
- 14 Julio Gómez Amat
- 15 Luis Nicolás Isasa
- 16 José M. Sánchez Morales
- 17 Gregorio Sánchez Morales
- 18 Alberto Lozano Morales
- 19 José-Luis Bocanegra Martínez
- 20 Prudencio del Río Domínguez
- 21 Joaquín del Río Domínguez
- 22 Jesús Pérez Bravo
- 23 Adolfo Fernández Madera
- 24 Manuel Sainz-Trápaga Avenaño
- 25 Santiago del Hoyo Sampedro
- 26 José M.ª Jiménez de Llano
- 27 Ovidio Peñamaría de Llano
- 28 Aurelio Rojas Rojas
- 29 Tomás Covián Guzmán
- 30 Rafael Bergillos Arjona
- 31 Alberto Ballarín Marcial
- 32 Pedro Regato Haro
- 33 Juan Bt.ª Barainca y Alcota
- 34 José María Treviño Muñoz
- 35 Andrés Rotllán Patón
- 36 Pío Cabanillas Gallas
- 37 Alfredo García Crespo
- 38 José M.ª Rodríguez Vignote
- 39 Felipe Cano Valentín
- 40 Eugenio Álvarez Bermejo
- 41 Ismael Álvarez Álvarez
- 42 Francisco Álvarez Jaime
- 43 José M.ª de Areitio Rodrigo
- 44 Pedro J. de Astarloa y Guisasaola
- 45 Manuel Avello Estrada
- 46 José M.ª de Bastida y Lecea



47	Andrés-Raimundo Bedate Alvarez	122	José-Joaquín Martínez Herrán	198	Tomás Barretro Rodríguez	257	Antonio Rodríguez Rodríguez
48	José-María Belloch Puig	123	Rafael Martínez Posalodos	199	Luis Cardona Giral	258	José Ruiz del Olmo y García Calvo
49	Andrés Brugués Llobera	124	Vicente Martínez Souto	200	Juan-Pedro Córdoba Zorrilla	259	Luis Rodríguez García
50	Augusto Calvo Murgoitia	125	Bonifacio-Angel Ma y a y o García	201	Antonio Cárreras Rebollar	260	Jesé Sánchez Manrubia
51	Fernando del Campo Gallarza	126	Antonio-Ramón Medina Cobbo	202	Emilio Carballo Lourido	261	Mariano Sánchez - Brunete Casado
52	Luis Campos Carratalá	127	Vicente Melo García	203	Antonio Cabrerizo Morales	262	Ramón Sánchez Somoano
53	Luis María de Campos Setién	128	José Mendoza Badenes	204	David Calvo y Juan	263	Jaime Sánchez Somoano
54	Antonio Cano Sánchez	129	Juan-Antonio Milicua San Martín	205	Antonio Cervantes Soler	264	Carlos Sánchez Somoano
55	Juan-Francisco Cams Morga	130	Guillermo Modet Gorostiza	206	Juan-José Cagigal Gutiérrez	265	Francisco Sapiña Morales
56	Luciano Canoa Galiana	131	José Monsfort Moreno	207	Antonio Company Mayol	266	Marcelino Serrano Diez
57	Francisco Capillá y Díaz de Lope-Díaz	132	Antonio Moreiras Rodríguez	208	José-Luis Cárdenas Hernández	267	Rafael Sáenz-Diez y García
58	Juan-José de Carlos Aparicio	133	Robertó Moroder Molina	209	Aurelio Diez Gómez	268	Federico Segoviano Vicario
59	Francisco-Calixto Carralero Sáiz	134	Pablo Moure Mariño	210	Fabián Daniel y de Vega	269	José-María Soler Colina
60	José Casado Alcalá	135	José-María Minguella Piñol	211	Florencio Espeso Ciruelo	270	Justo Sanz García
61	José Casamitjana Costa	136	Diosdado Muñoz Coll	212	Fernando Escudero Arcocha	271	Segundo Turiel Santiago
62	Jaime Cerdó Serra	137	Mariano Muñoz de Dios	213	Santiago Fernández Labad	272	Ildefonso Tejerizo Mompó
63	Juan Cerdó Serra	138	Manuel Nogares Barquero	214	Suis-Pedro Fornes Riverola	273	Virgilio de la Vega Benagos
64	Juan-Manuel Cerdó Vives	139	Segundo Nombela y Nombela	215	Vicente Font Boix	274	Juan Verger Garan
65	Antonio Corbalina Vireilla	140	Alberto de Olaortúa y Unzueta	216	Jaime Garrigos Gómez	275	Juan Viñoli Calero
66	Juan Conca Luna	141	Jesús Olavarría Téllez	217	Jesús García Calvo	276	Luis-M. <sup>a</sup> Villarino Sánchez
67	Fernando Chápuli Pérez	142	José-Antonio Oliván Osés	218	Cristóbal García Teruel	277	Francisco Vicente y Valdeolmos
68	Juan-Francisco Delgado Gómez	143	José María Oliver Narvona	219	Nicolás Giménez Domínguez	278	Manuel-M. <sup>a</sup> Zumalacarregui Calvo
69	Francisco Domínguez Pérez	144	José Oliver Roig	220	Tomás Giro Abello	279	Pedro-Félix Sequeira Simón
70	Rafael Domingo Rodríguez	145	Luis Ortega Costa	221	Francisco Goday Barba	280	César Gómez de la Serna Núñez
71	Francisco Duque Calderón	146	Carlos Peláez Rico	222	Carlos Goicochea Rico	281	Juan-Ramón García Rollán
72	Juan-Carlos Elexpuru Carreaga	147	Marcos Pérez López de la Hoz	223	Felipe Gómez Guillén	282	Darío Estévez Fernández
73	José-Luis Elósegui Alday	148	Manuel Portolés Cerdán	224	José-Gabriel Gran Soto	283	Mariano Domingo Bardají
74	Santiago Espejo Ortega	149	Carlos de Prada Burgo	225	Angel de la Iglesia Gómez	284	Modesto Maseda Freire de Andrade
75	José Esturillo López	150	Valentín Prast de Carulla	226	Antonio Ipiens Llorca		
76	Lionel Fernández Fernández Huerta	151	Luis Prieto Ibáñez	227	José-Luis Iravedra Llopis		
77	Rafael Fernández Madrid	152	Antonio Puentes Bujados	228	Joaquín-Arturo Ivancos Frucharte		
78	Sergio Fernández Rodríguez	153	Jesús Raposo Montero	229	Recaredo Jiménez Quirós		
79	Manuel Fernández Villamarín	154	José-Ignacio de Rentería Arana	230	Francisco Lucas Fernández		
80	Luis Fort Poch	155	Francisco Revilla Santiago	231	Arturo López-Francos Bustamante		
81	Julián Ferre Ferre	156	Eduardo de Robles y Viñoly	232	Manuel Luengo Chillón		
82	Tomás Fornó Ecija	157	Juan Rodríguez Torres	233	Eloy Luermo Luermo		
83	Angel Gallego Hernández	158	Antonio Romeo Latorre	234	Antonio Manteca López		
84	Joaquín García Alonso	159	Ramón Rosselló Rosiñol	235	José-Sebastián Martín-Blanco		
85	José María García de Cáceres y García del Barrio	160	José Antonio Ruiz Rico	236	Virgilio Martín Rodríguez		
87	Juan García-Granero Fernández	161	Antonio Sánchez Alonso	237	César Martín Muñoz		
88	Joaquín García Sancha y Llofriu	162	Telesforo Sánchez Gil	238	Felipe Martín Hernández		
89	Francisco-José Gas Carpio	163	Alvaro Sánchez Sánchez	239	Juan Martínez Cullel		
90	Javier Gaspar Alfaro	164	Rafael Santa-Pau Votá	240	Leopoldo-Juan Martínez de Salinas Sabando		
91	Alfonso Gómez Balboa	165	Juan A. Saperá y Fina	241	Carlos Martínez de Subirá		
92	Fernando Giner Maraver	166	Gabriel Serrano Corral	242	Juan Martín Gil		
93	Mario Gómez del Collado	167	José Solanes Mansanet	243	Eduardo Menéndez - Valdés Golp		
94	Manuel Gómez Gómez	168	Camilo Teijeiro Fernández	244	Julián Mejías Abril		
95	Simón González Estrada	169	Joaquín Tenas Casajoana	245	Juan Mentís Toro		
96	José Guisasola Elejalde	170	Abelardo de la Torre Moreiras	246	José Morales García		
97	José-Luis de las Heras Niño	171	José de la Torre Moreiras	247	Carlos María Muñoz Nogués		
98	Juan-José Herráiz Magán	172	Juan - José Trashorras Ferrero	248	Pascual Muñoz Muñoz		
99	Leonardo Herrero Miranda	173	Luis Trías de Bés Terrés	249	Miguel Moraleta Merino		
100	Victor-Manuel Illera Paísán	174	Rafael Tuñón Antolinez Guadalará	250	Jaime Moyell Renón		
101	José-Luis Infante y de Merlo	175	José - María de Uhagón y Prado	251	Jesús María Oficialdegui Ariz		
102	Eusebio Giménez Roig	176	Rafael Valverde Lelgo	252	Juan Pí Comis		
103	José Giménez Sanjuán	177	Augusto Vidal González	253	Emilio Parrilla Sarrión		
104	Santiago María Julbe Climent	178	José-María Vidales Barraú	254	César Quintián Noes		
105	Miguel Lanz Piniés	179	Pedro Miguel Villanueva Guerendiain	255	Eduardo del Rey García		
106	Carlos Larios Ferrer	180	Constancio Villaplana Vera	256	Francisco Ríos Salcedo		
107	Juan Vinarés Vilaseca	181	José-Javier Zalaba Mendia				
108	Antonio Lamba Veglisón	182	Clemente Gómez Naveira				
109	José-Luis López-Amo Marín	183	Julián Mazuela González				
110	Francisco-José López-Camacho Pareja	184	Eusebio Abásolo Iturbe				
111	Jerónimo López López	185	Antonio Alesanco Ortiz				
112	Joaquín López Rius	186	Jesús M. <sup>a</sup> de Azcárate y Calle				
113	Manuel L. - Sánchez - Solís Martínez	187	Juan-Ramón Amieba Rodríguez				
114	Juan-Antonio Lorente Pellicer	188	Juan-Martín Argaya y Goicochea				
115	José-María de Luzarraga y Amunátegui	189	José-Jesús del Arenal y Martínez de Bedoya				
116	Ignacio Manteola Cabeza	190	Amador Almajano Garcés				
117	Vicente Marqués González	191	Manuel-M. <sup>a</sup> Batalla Cariña				
118	Antonio Martín Ayllón	192	Vicente Burrel Perucho				
119	Agustín Martínez Aduriz	193	Marceliano Bernechea Molviedro				
120	Antonio Martínez Aduriz	194	Jesús Bustos Suárez				
121	Francisco Luis Martínez Guiráo	195	José Vela Armada				
		196	Vicente Balbín Pechuán				
		197	José-María Bellido y Pérez				

### Ayuntamiento de Burgos

El Excmo. Ayuntamiento, en la sesión del 16 de junio del año actual, aprobó el expediente sobre aplicación de contribuciones especiales por las obras de construcción y reforma del alcantarillado de las calles de la Puebla y San Juan.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 22 y 47 del Decreto de 25 de enero de 1946, este expediente, que tendrá carácter de Ordenanza, se halla de manifiesto en la Sección de Hacienda de la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días, para que durante dicho plazo y siete días después, puedan presentar sus reclamaciones los llamados a contribuir especialmente, así como cualquier otro contribuyente municipal.

Burgos 1 de julio de 1948.—El Alcalde-Presidente, Carlos Quintana.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Fundada en 11 de junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento, e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial.

#### OPERACIONES QUE REALIZA

Imposiciones a plazo de un año	3 por 100
Imposiciones a plazo de seis meses	2 1/2 por 100
Imposiciones ordinarias	2 por 100
Cuentas corrientes a la vista	1 por 100

#### Préstamos y créditos de todas clases.

#### SUCURSALES Y AGENCIAS EN:

Medina de Pomar, Espinosa de los Monteros, Villarcayo, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Belorado, Villadiego, Sedano, Melgar de Fernamental, Salas de los Infantes, Lerma y Briviesca.

#### CAPITAL DE IMPONENTES:

En 31 de julio de 1947	109.237.048'45 pesetas
En 31 de diciembre de 1947	118.864.895'44